



PROMOCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Promoción en Materia de Derechos Humanos

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Consiste en promover y difundir los Derechos Humanos en general o por determinado sector según corresponda el caso, invitando al público que recibe el servicio a respetar, divulgar y ser partícipe de igual forma en la promoción de Derechos Humanos con las demás personas.

FORMA DE SOLICITUD: Por escrito libre, en la oficina se da el apoyo para elaborarlo.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Domicilio donde se realizara la promoción.
2. Listado y número de personas que se beneficiaran con el material didáctico entregado.
3. Tema que considere oportuno de acuerdo al sector o grupo vulnerable al que valla dirigida la promoción.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA. La respuesta se dará en un periodo máximo de 72 horas de recibida la solicitud asignándole hora y fecha de la promoción de acuerdo a la agenda de la defensoría municipal de Derechos Humanos.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; (De 9:00 a.m. y 16:00, en caso de situaciones de urgencia, aún fuera de horario laboral.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La promoción será brindada a todas las personas del municipio como lo establece la Ley Orgánica Municipal.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Centro de servicios administrativos, paraje la Cortina, El Puente de Andaro, Temascalcingo, México., Tel. 017181261414 ext. 108.

